

Acta N° 17/10 – En la ciudad de San Carlos, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales:, Señor Eduardo Cardozo Cáceres ,Señor Ramón Cabrera Pérez, Señor Carlos Noguéz Casañas, Doctor Homero Bonilla Maurente.

La Sesión da comienzo a la hora 19:30.

Informes de Secretaria.

Se entrega copia para su lectura de: 1) Expediente 2010-88-02-630, “Consideraciones con respecto a la Seguridad en el Tránsito”, 2) Expediente 2010-88-02-590, “ Vecinos de La Barra, solicitan espacio de Recreación Infantil”,3) Expediente 2010-88-02-379 “Apoyo a ex Alumnos IUPE” , 4) Expediente 2010-88-02-371 “Exposición Pequeños Cambios para una Vida Mejor” , 5) Expediente 2010-88-02-369 “ Exposición Labor Unión Iberoamericana de Municipios” , 6) Expediente 2010-88-02- 309, “ Comisión de Turismo, Conformación”, 7) Expediente 2010-88-02- 304, “ Recolección Tapas Envases Plásticos para Teletón”, 8) Expediente 2010-88-02- 293, “Expansión Sector Agropecuario”, 9)Expediente 2010-88-02-268, “Exposición Municipio – Participación Pueblo”, 10) Expediente 2010-88-02-263, “Prioridades del Gobierno Departamental”, 11) Expediente 2010-88-02-261, “Espacio Físico Exposición Artistas Plásticos”, 12) Expediente 2010-88-02-258, “Zona Oeste- Punto de Referencia Deportivo”, 13) Expediente 2010-88-02-248, “Exposición Análisis Nacional y Departamental del Sistema Carcelario”, 14) Expediente 2010-88-01-12854, “Palabras Edil Sergio Bertiz referente Congreso Anual de Ediles y Alcaldías”,15) Expediente 2010-88-02-622, “Reconocimiento a Atletas de nuestro Departamento”,16) Expediente 2010-88-02-612, “Solucionar Traslado Alumnos Escuela 63”, 17)Expediente 2010-88-02-644, “Necesidad de contar con un centro de Rehabilitación Visual en nuestro Departamento”,18) Expediente 2010-88-02-653, “Los Medios de Comunicación en una Sociedad Verdaderamente Democrática”.

Se procede a lectura de:1) invitación realizada por Grupo de Artes Plásticas y Visuales de San Carlos para muestra, a realizarse el día 12 del corriente en Museo Regional Carolino.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: 2010-88- 01- 1426

Oficina de Higiene y Protección Ambiental. perros en malas condiciones en la ciudad de San Carlos.

VISTO: la problemática que se genera debido a la existencia de canes en mal estado en zona centro de nuestra ciudad.

RESULTANDO: las demandas N° 76146, 76148, recepcionadas los días 28/12/09, referentes a la existencia de canes vagabundos que son alimentados por vecinos de la zona.

CONSIDERANDO: 1) el informe realizado por la División de Higiene el día 20/01/10, donde constatan la existencia de los mencionados canes.

2) la notificación N° 364813, intimando a la Señora Milka Pereira el día 20/01/10.

3) el informe remitido por el Asesor Técnico de la División de Higiene, Doctor Milton González, donde manifiesta que si el Municipio de San Carlos lo dispone, esa área está a las órdenes para solucionar dicha problemática.

4) las demandas recibidas en Expediente 2009-88-01-11129, N° 084939, 702432, siendo del mismo tenor que las realizadas en el presente trámite.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/10, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo aquí actuado.
2. Pasar a presente a la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, a fin de que concurra periódicamente el móvil, jaula y personal del refugio, para efectuar la captura de los animales vagabundos que deambulan por el centro de la ciudad de San Carlos.

Documento: Expediente 2009-88-01-2744

Gestionante: Vecinos de Balneario Manantiales

Tema: solicitan que se proceda a la clausura del Restaurant "El Camino ", por desarrollar actividades que no están comprendidas en la autorización municipal concedida.

VISTO: la nota presentada por vecinos de Balneario Manantiales, mediante la cual, solicitan que se proceda a la clausura del Restaurant "El Camino ", por desarrollar actividades que no están comprendidas en la autorización municipal concedida.

RESULTANDO: que dicho establecimiento fue autorizado para funcionar como restaurant, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, por Decreto N° 1143/07, Sesión de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos del día 19/10/07.

CONSIDERANDO: 1) que el día 03/02/10 dicho comercio fue multado con 1,5 U.R, por infracción a la Ordenanza de Ruidos Molestos en forma reiterada.

2) las notificaciones realizadas el día 10/10/10 por la Oficina de I.G.M, constatando la infracción a la Ordenanza de Ruidos Molestos, mediante boleta N° 342045.

3) los antecedentes y el perfil de la zona Balnearia, no se autorizarán la realización de actividades musicales bailables, si dichos comercios no están habilitados para ese rubro.

ATENTO: a que la autorización otorgada en su momento no fue para funcionar como baile, y a que se han constatado múltiples violaciones de la normativa.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Clausurar al local donde se funciona el Restaurant denominado “El Camino” por 48 (cuarenta y ocho) horas, por incumplimiento al Decreto 3865. Dejando constancia que de constatare nuevamente ruidos molestos se procederá a la clausura en forma definitiva del mismo.
3. Aplicar una multa de cuatro unidades reajustables por incumplimiento reiterado de la normativa.
4. Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental a fin de notificar lo aquí dispuesto, siga a Oficina de Tributos.
5. Remítase copia a Oficina de I,G,M para realizar en forma periódica control de ruidos molestos.

Documento: Expediente 2010-88-01-3106

Gestionante: GAPECIDI, \$ 8.000 mensuales para alquiler

VISTO: la reunión mantenida por integrantes de Grupo de Apoyo a Personas con Capacidad Intelectual Diferente (GAPECIDI) con el Alcalde del Municipio de San Carlos, Señor Gregorio Quintana Díaz, donde, manifestaron la necesidad de seguir recibiendo del Municipio, la colaboración económica para el pago del alquiler del bien inmueble donde funciona dicha institución.

RESULTANDO: que por Resolución N° 151/10, recaída en Acta 09/10, Sesión del día 10/03/10 El Cuerpo de Ediles de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos resolvió “autorizar una colaboración con el Grupo de Apoyo a Personas con Capacidad Intelectual Diferente, GAPECIDI, por un importe de hasta \$u 8.000 (pesos uruguayos ocho mil), mensuales, a partir del mes de marzo del 2010, hasta el mes de junio del corriente año, inclusive”.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Autorizar una colaboración con el Grupo de Apoyo a Personas con Capacidad Intelectual Diferente, GAPECIDI, por una importe de hasta \$u 8.000 (pesos uruguayos ocho mil), mensuales, a partir del mes de julio del 2010, hasta el mes de diciembre del corriente año, inclusive, importe, que será destinado al pago del alquiler del bien inmueble ubicado en calle Carlos Alberto Cal N° 825, de esta ciudad, local donde se llevan a cabo las actividades de dicha institución.
3. Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar de lo aquí dispuesto a los gestionantes, cumplido, siga a Oficina de Contaduría.

Documento: Expediente 2010-88-01-4170

Gestionante: Vecinos de Balneario Buenos Aires

Tema: denuncian funcionamiento de Restaurant La Huerta Bistro, padrón 13-10512-80

VISTO: la nota presentada por vecinos de Balneario Buenos Aires, mediante la cual, denuncian funcionamiento de Restaurant La Huerta Bistro, ubicado en padrón 10512, manzana 80, debido a que causa presuntos inconvenientes a los vecinos de la zona, solicitando no se le permita seguir funcionando.

RESULTANDO: que dicho establecimiento fue autorizado en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, por Resolución N° 479/09, recaída en Acta 20/09, Sesión de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos del día 18/02/09.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º -Tomar conocimiento de lo actuado.

2º-Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental a fin de realizar inspecciones periódicas del establecimiento, cuando se produzca la apertura del mismo, coordinando con Oficina de I,G,M el control de ruidos molestos.

Documento: Expediente 2010-88-01-9532

Gestionante: Marta González Capurro

Tema: colaboración para perrera en Partido Norte.

VISTO: la nota presentada por la Señora Marta González Capurro, en representación de la "Asociación Protectora de Animales José Ignacio", mediante la cual, solicita colaboración económica y materiales destinados a refugio de animales ubicado en Partido Norte, Ruta 39, kilómetro 21 al 26.

CONSIDERANDO: que este Municipio no cuenta con rubros para este tipo de colaboraciones.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar a la gestionante que no es posible dar lugar a lo solicitado. Cumplido, pase a archivo.

Documento: Expediente 2010-88-01-13837

Gestionante: Representante Nelson Rodríguez

Tema: necesidad de agilizar firma de convenio con Afuje.

VISTO: la exposición presentada por el Representante Nacional, Señor Nelson Rodríguez, mediante la cual, manifiesta la necesidad de agilizar firma de convenio con Afuje.

CONSIDERANDO: que dicho planteamiento fue enviado al Ministerio de Transportes y Obras Públicas, a fin de agilizar la firma del convenio.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º -Tomar conocimiento de lo actuado.

2º-Pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2010-88-01-14135

Gestionante: Dirección de Obras, Talleres y Servicios

Tema: llamado externo de dos licenciadas en Trabajo Social y una Psicóloga Universitaria.

VISTO: el informe remitido por la Dirección de Obras, Talleres y Servicios del Municipio de San Carlos, mediante el cual, solicitan que se realice un llamado externo de dos licenciadas en Trabajo Social y una Psicóloga Universitaria, para fortalecer el Área de Integración y Desarrollo Social del Municipio.

RESULTANDO: que el contrato con las dos profesionales contratadas a término finaliza en diciembre de 2010.

CONSIDERANDO: el perfil de los cargos a cubrir, adjuntado por el Director de Obras, Servicios y Políticas Sociales, Señor Roberto Pérez, donde se solicita Profesional Universitario (Licenciado en Psicología de la Universidad de la República (Pública o UCUDAL), o instituciones reconocidas por la Universidad de la República con el aval del Ministerio de Educación y Cultura.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º - Dar el visto bueno a lo solicitado.

2º-Pase a Dirección General de Integración y Desarrollo Social a fin de realizar las acciones necesarias para instrumentar un llamado externo de dos Licenciadas en Trabajo Social y una Psicóloga Universitaria .Siga a Dirección General de Administración y Recursos Humanos.

Documento: Expediente 2010-88-01-14258

Gestionante: Marina Aquino

Tema: instalación de trailer en Avenida Alvariza casi Heraclio Pérez.

VISTO: la nota presentada por la Señora Marina Aquino, mediante la cual, solicita autorización para instalar carro de comidas (trailer) en Avenida Alvariza casi Heraclio Pérez.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde manifiesta que la gestionante pretende instalar un trailer en espacio público, no un carro de mano de pequeña escala.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º-Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar a la gestionante que no se autoriza lo solicitado. Cumplido, pase a archivo.

Documento: 2010-88-01-14303

Oficina de Higiene y Protección Ambiental– San Carlos. ref/ aguas servidas a la vía publica , Demanda 68086

VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Oficina de I.G.M. del Municipio, mediante la cual se denuncia el vertido de aguas servidas a la vía pública, en San Carlos, padrón N° 6274, manzana 354, padrón 6272,manzana 354, padrón N° 6258,manzana 352.

RESULTANDO: las notificaciones N° 379544, 379541, 379545, 379874,379875, 379879, 341492, realizadas los días 06/10/10 y 20/10/10, respectivamente.

CONSIDERANDO: 1) el informe y la documentación fotográfica remitido por Oficina de I.G.M en actuación 1, donde manifiesta que se han constatado infracciones al Decreto N° 3732/1999 (Ordenanza de Salubridad e Higiene), Capítulo II, Artículo 2º.

2) al informe remitido por la Oficina de I.G.M, donde manifiesta que el padrón 6274, manzana 354 detuvo el vertido de aguas servidas a la vía pública.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 28 de la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Capítulo X.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/10, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Aplicar una multa de 5 Unidades Reajustables a los padrones N° 6258, manzana 352, N° 6272 manzana 354, de San Carlos, por incumplimiento de la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732/1999 Capítulo II, Artículo 2°.
3. Pase a la Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar a los propietarios de los padrones demandados, otorgándoseles un plazo de 5 (cinco) días hábiles para realizar el pago. En caso, de no hacer efectivo el pago que aquí se menciona, se cargara el monto a la Contribución Inmobiliaria del siguiente año con un recargo del 20%.Siga a Oficina de Tributos.
4. Entréguese copia de la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Documento: Expediente 2010-88-01-14436

Gestionante: Profesora Lila Nudelman, coordinadora de Danza

Tema: amplificación para el 25 del corriente.

VISTO: la nota presentada por la Profesora Lila Nudelman, coordinadora de Danza, mediante la cual, solicita amplificación e iluminación para cierre de los Talleres de Danza, a realizarse el 25 del corriente en Sociedad Unión.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde sugiere se apruebe lo solicitado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1° -Aprobar la contratación de amplificación e iluminación para cierre de los Talleres de Danza, a realizarse el 25 del corriente en Sociedad Unión.

2° - Pase a Oficina de Compras.

3°-Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-14569

Gestionante: Walter Valín, Comisión Barrio Rodríguez Barrios

Tema: espectáculos artísticos

VISTO: la nota presentada por el Señor Walter Valín, en representación de la Comisión del Barrio Rodríguez Barrios, mediante la cual, solicita espectáculos artísticos para la plaza del barrio, y la contratación del grupo del Señor Aníbal Molina.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde manifiesta que el viernes 12 del corriente actuará el Ballet Folclórico "Raíces Gauchas", y el domingo 28 se proyectará la película "Miss Tacuarembó", actividades enmarcadas en el proyecto "La Cultura va por barrios".

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º -No dar lugar a lo solicitado.

2º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante las actividades que se desarrollarán en el Barrio Rodríguez Barrios el 12 y 28 del Corriente. Cumplido, pase a archivo.

3º-Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-14668

Gestionante: Club Atlético Atenas

Tema: solicitudes varias y permiso para realizar fiesta popular entre el 27/11 y el 5/12.

VISTO: la nota presentada por Gerardo Miqueiro, en representación del Club Atlético Atenas, mediante la cual, solicita permiso para realizar fiesta popular entre el 27/11 y el 5/12 en plaza 19 de Abril.

CONSIDERANDO:1) lo manifestado en forma verbal por el presidente del club Señor Ramiro Dávila, al Señor Alcalde del Municipio, donde informó que la institución no realizará en evento por problemas de fechas.

2) el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde manifiesta que en el inicio de esta gestión de gobierno se resolvió no prestar plazas para eventos de estas características.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º -Tomar conocimiento de lo actuado. Pase a archivo sin perjuicio.

2º-Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: 2010-88-01-14712

Gestionante: Federico Lemes

Asunto: préstamo de máquina para arrancar troncos de su propiedad

VISTO: la nota presentada por el Señor Federico Lemes, mediante la cual, solicita que concurra máquina municipal para arrancar troncos en terreno de su propiedad, ubicado en Camino De La Igualdad pegado al Cementerio.

CONSIDERANDO: 1) el informe remitido por la Oficina de Obras, donde manifiesta que el terreno a donde debería concurrir la máquina es particular.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/10, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible dar lugar a lo solicitado, debido a que la maquinaria está afectada a tareas inherentes al Municipio.

Documento: Expediente 2010-88-01-14757

Gestionante: Pablo Natale, Psarou S.A

Tema: propuesta de ocuparse del mantenimiento y limpieza de la plazoleta natural ubicada frente a dicho emprendimiento.

VISTO: la nota presentada por Pablo Natale, en representación de Psarou S.A , mediante la cual, remite propuesta de ocuparse del mantenimiento y limpieza de la plazoleta natural ubicada frente a dicho emprendimiento, ubicado en continuación Jaureguiberry, entre el Casino Mantra y el Atajo.

CONSIDERANDO: el informe remitido por el Director de Obras, Señor Roberto Pérez , donde manifiesta que ve en forma positiva acceder a lo planteado , con la condición indispensable que previo, durante y posterior a realizar cualquier tipo de mejoras en la plazoleta, deberá contar con la Supervisión técnica de la Dirección de Obras.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º -Autorizar al Señor Pablo Natale, en representación de Psarou S.A, a ocuparse del mantenimiento y limpieza de la plazoleta natural ubicada frente a dicho emprendimiento, ubicado en continuación Jaureguiberry, entre el Casino Mantra y el Atajo. Dejando constancia que previo, durante y posterior a realizar cualquier tipo de mejoras en la plazoleta, deberá contar con la Supervisión técnica de la Dirección de Obras.

2º-Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante. Siga a Oficina de Obras.

Documento: Expediente 2010-88-01-14952

Gestionante: María Mercedes Alberro, Red Violencia Doméstica

Tema: ampliación, espectáculo artístico, y mano de obra para montaje de muestra fotográfica.

VISTO: la nota presentada por la Señora María Mercedes Alberro, en representación de la Red de Lucha contra la Violencia Doméstica de San Carlos, mediante la cual, solicita apoyo con amplificación, espectáculo artístico, y mano de obra para montaje de muestra fotográfica, para jornada que se realizará el 25 del corriente en el marco del Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia la mujer, a realizarse en Plaza Artigas de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde manifiesta que se coordinó con personal de carpintería para apoyo de la obra para el montaje de la muestra fotográfica, solicitando que se apruebe la realización de un contrato artístico con Academia de Danzas “Faraona”, y contratación de amplificación.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º -Aprobar la contratación de amplificación para jornada que se realizará el 25 del corriente en el marco del Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia la mujer, a realizarse en Plaza Artigas de nuestra ciudad.

2º- Aprobar la realización de un contrato artístico con Academia de Danzas “Faraona” por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos).

3º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante .Siga a Oficina de Compras.

4º- Pase a Contaduría.

5º-Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-14988

Gestionante: Directora de Casa de la Cultura

Tema: amplificación e iluminación para actuación de banda “La Triple Nelson”

VISTO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde manifiesta que el 14 del corriente en el Teatro de Verano “Cayetano Silva” actuará la banda de rock “La Triple Nelson” y las tres bandas ganadoras del concurso “Rock en el Parque”, solicitando apoyo con guardia de electricidad y revisión de iluminación del escenario y demás instalaciones del teatro, contratación de amplificación e iluminación para el evento.

CONSIDERANDO: que dicha banda de rock es aportada por el Ministerio de Educación y Cultura.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1º -Aprobar la contratación de amplificación e iluminación para actuación de la banda de rock "La Triple Nelson" y las tres bandas ganadoras del concurso "Rock en el Parque", a realizarse el 14 del corriente en el Teatro de Verano "Cayetano Silva".
- 2º- Aprobar la guardia de electricidad y la revisión de iluminación del escenario y demás instalaciones del teatro.
- 3º - Pase a Oficina de Compras
- 4º- Remítase copia de la presente resolución a Oficina de Obras (Electromecánica) para dar cumplimiento con el punto 2.
- 5º-Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-14993

Gestionante: Directora de Casa de la Cultura

Tema: amplificación e iluminación para espectáculo denominado "Los Cucas".

VISTO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde manifiesta que el 16 del corriente en instalaciones de Cedemcar se realizará espectáculo de danza y teatro para niños denominado "Los Cucas", solicitando contratación de amplificación e iluminación para el evento.

CONSIDERANDO: que dicha actividad está destinada a más de cuatrocientos niños de las Escuelas Públicas y Privadas de San Carlos.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1º -Aprobar la contratación de amplificación e iluminación para espectáculo de danza y teatro para niños denominado "Los Cucas", a realizarse el 16 del corriente en Cedemcar.

- 2º- Pase a Oficina de Compras.

- 3º-Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-14998

Gestionante: Directora de Casa de la Cultura

Tema: domingos del Molino".

VISTO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde manifiesta que se realizará un ciclo de tres domingos en el Molino Lavagna denominado "Los Domingos del Molino", comenzando el 21 del corriente, solicitando contratación de amplificación para las tres jornadas, y la realización de tres contratos artísticos por \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos) con Academia de Danza "Faraona", Parodistas "Sycarios", y Escuela Integral de Danza.

CONSIDERANDO: que dicha actividad está enmarcada en el proyecto "La Cultura va por Barrios".

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1º -Aprobar la contratación de amplificación para ciclo de tres domingos en el Molino Lavagna denominado "Los Domingos del Molino", comenzando el 21 del corriente , continuando el 28 de noviembre y el 5 de diciembre.
- 2º- Pase a Oficina de Compras.
- 3º- Aprobar la realización de contrato artístico con Academia de Danza "Faraona" por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos).
- 4º- Aprobar la realización de contrato artístico con Parodistas "Sycarios" por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos).
- 5º- Aprobar la realización de contrato artístico con Escuela Integral de Danza por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos).Siga a Oficina de Contaduría.
- 6º-Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-15003

Gestionante: Cedemcar

Tema: almuerzos para el Grupo Recreo

VISTO: el informe remitido por el Director de Cedemcar, Profesor Timoteo Carrasco, donde manifiesta que el próximo 19 de noviembre se realizará actividad del Grupo Recreo (ONG de Adolescentes ganadores de un proyecto mundial) para niños de nivel escolar, solicitando que se apruebe la adquisición de veinte milanesas al pan, dos fundas de refrescos de dos litros, y una funda de vasos descartables.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1º -Aprobar la adquisición de veinte milanesas al pan, dos fundas de refrescos de dos litros, y una funda de vasos descartables, a fin de brindarle el almuerzo a integrantes del Grupo Recreo (ONG de Adolescentes ganadores de un proyecto mundial), quienes realizarán actividad con niños de nivel escolar el próximo 19 del corriente en instalaciones de Cedemcar.
- 2º - Pase a Oficina de Compras.
- 3º-Remítase copia de la presente resolución a Cedemcar.

Documento: Expediente 2010-88-01-15100

Gestionante: Escuela N° 19 de La Barra

Tema: espectáculo artístico para el viernes 12 del corriente.

VISTO: la nota presentada por el Maestro Director de la Escuela N° 19 de La Barra, mediante la cual, solicita espectáculo artístico para festival benéfico, a realizarse el viernes 12 del corriente en dicha institución.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde manifiesta que se enviará al grupo “El Viejo Molino”, solicitando que se apruebe la realización de un contrato artístico por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos).

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 10/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1º -Aprobar la realización de un contrato artístico con el grupo “El Viejo Molino” por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos), quienes actuarán en festival benéfico, a realizarse el viernes 12 del corriente en Escuela N° 19 de La Barra.
- 2º - Pase a Oficina de Contaduría.
- 3º-Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Planteamientos:

Planteamientos realizados por el Concejel Homero Bonilla Maurente:

- 1) “La Lista sesenta del Partido Nacional le entrega las propuestas de nuestra agrupación con vistas al Presupuesto Participativo”.
- 2) “Yo pedí en sesiones pasadas a Arquitectura y a Obras, un informe sobre la calle delfines , entre cazón y ruta 10 , porque, instalaron caños que no fueron supervisados por el área de Obras , hicieron una valla de madera , yo estoy en frente, pero, los vecinos que están mas abajo van a sufrir las consecuencias, yo creo que los caños fueron puestos sin haber consultado con el Municipio, después hicieron un talud allí arriba donde, ya sabemos que el agua va a labrar todo , ya está afectando, y en una construcción que está dos casas mas abajo , hicieron la construcción, que prácticamente, ocuparon todo el terreno con la construcción , y ahí hay una cañada que viene por detrás , y después está una calle , ellos parquizaron la zona de la calle pública , hicieron un talud, y construyeron una especie de lago artificial, que trae el agua y la junta allí, yo creo que eso , me da la impresión , que parquizar una calle pública no está dentro de los derechos de ningún particular, se adueñaron del espacio público, y me gustaría un informe , porque lo que yo he tratado de hacer en forma personal, consultando por las distintas áreas, no me ha sido respondido, me gustaría que sea un informe completo. Lo llamativo es que, a pesar de que los vecinos en forma reiterada han reclamado y llamado, seguimos esperando una respuesta”.

Se mociona que se solicite informe a Unidad de Obras, y a Oficina de Arquitectura, adjuntando documentación fotográfica.

3) Solicita que se haga una copia de llave de bancada, y que el horario del funcionario Tomás Moreira se adecue a las necesidades de la bancada o los Concejales de la misma, no siendo un horario fijo, sino flexible.

Se mociona, dando lugar a lo solicitado.

4) “Yo el otro día plantie que trabajáramos en hacer todos los eventos en la peatonal y en la zona de la plaza, y se están haciendo, pero, hay temas que a veces a uno le llegan con mucha razón, los días que hay casamientos , y los días de misa, no me parece serio que nosotros estemos en los horarios esos , me parece que un signo de respeto que el día del casamiento , que es un momento tan particular para todos los seres humanos, y en el horario de misa , que no esté una murga cantando, el otro día con muy buen criterio la murga del guiñada , paró en el momento que salía la novia , los novios, y hasta aplaudieron, pero claro, no es todo el mundo igual, y pasa por la sensibilidad de los espectáculos, yo creo que habría que hacer un acuerdo con la gente de la iglesia para saber en que horario se puede y en que horario no, yo no digo que cortemos todas las actividades , pero, tener cierta tolerancia, de manera de respetar”.

El Señor Alcalde Gregorio Quintana manifiesta: “Yo comparto lo del Concejal Bonilla, inclusive, el otro día tuvimos un pequeño problema, porque se había autorizado una fiesta para un canal de cable local, había misa y unos espectáculos musicales ahí, y el volumen del espectáculo afectó el normal desarrollo de la misa, y la compañera Directora de Casa de la Cultura tuvo que tomar participación para poner orden. Yo comparto eso, sugiero encomendarle a la compañera Directora de Casa de la Cultura, que, lo que hizo el otro día lo trate de coordinar siempre con los horarios de la misa, para no generar situaciones ríspidas”.

Se mociona, aprobándose por unanimidad.

El Señor Alcalde Gregorio Quintana manifiesta: “Quiero expresarles mi profundo agradecimiento a los Concejales por haberme autorizado a viajar a México, y agradecer a los funcionarios que hicieron todo lo posible para que yo viajara”.

Planteamiento del Concejal Ramón Cabrera Pérez:

Solicita que se proceda a intimar a la limpieza de los tres terrenos ubicados en la intersección de Costanera y Treinta y Tres, debido a que hay basura, escombros y ratas.

Se mociona, aprobándose por unanimidad.

Siendo la hora 21:45, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde